

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

PRESUPUESTO CIUDADANO 2018

Entérate cómo obtiene y cómo gasta el gobierno tu dinero.

+



CONTENIDO

Presupuesto Ciudadano 2018	•4
¿Qué es el Presupuesto Ciudadano?	•5
Campeche transparente	•6
Proceso para su integración	•7
Perspectiva Económica en el Paquete Fiscal 2018 de Campeche	•8
¿Dónde obtiene el Gobierno sus recursos?	•9
Ley de Ingresos	•10
Composición de los Ingresos Públicos	•11
Desglose de los Ingresos Públicos	•12
Presupuesto de Egresos	•14
Clasificación del Gasto	•15
Distribución Administrativa	•16
Distribución Funcional	•17
Distribución Económica	•18
¿Para qué se gasta?	•19
¿Para qué se gasta? Funcion Gobierno	•20
¿Para qué se gasta? Función Desarrollo Social	•21
¿Para qué se gasta? Función Desarrollo Económico	•22
Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021	•23
Presupuesto total	•24
Gasto no Programable	•25
Deuda Pública Estatal	•26
¿Qué pueden hacer los Ciudadanos?	•27
Directorio	•28

PRESUPUESTO CIUDADANO 2018

El Gobierno del Estado de Campeche, da a conocer a la ciudadanía en general el Presupuesto Ciudadano 2018, el cual contiene los montos aprobados por los legisladores campechanos para el ejercicio fiscal 2018.

El dinero de los campechanos, que dispone el Gobierno, contribuirá al cumplimiento de metas, programas y acciones, para mejorar las condiciones de vida de la gente.

El Presupuesto Ciudadano es una herramienta que busca alcanzar una sinergia entre lo que ingresa y gasta, mediante herramientas que permitan hacer de la transparencia y la rendición de cuentas una práctica común en el ejercicio de la acción gubernamental y facilitar la participación ciudadana en la vigilancia del que hacer público.

El presente documento, se elaboró en apego a la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, norma aprobada por el CONAC y publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 3 de abril de 2013.

Esta publicación está disponible en Internet:
www.campeche.gob.mx
www.finanzas.campeche.gob.mx
www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx



¿QUÉ ES EL PRESUPUESTO CIUDADANO?

El **Presupuesto Ciudadano** es el documento que el Gobierno del Estado de Campeche pone a disposición de la ciudadanía, para darle a conocer, de manera clara, sencilla y transparente, cómo se usan y a qué se destinan los recursos públicos que obtiene. Contiene cifras oficiales de los recursos que ejercerá el Gobierno del Estado de Campeche durante el ejercicio 2018.



CAMPECHE TRANSPARENTE

El Estado de Campeche, cuenta con un marco regulatorio armonizado en materia de transparencia que ha propiciado un ejercicio fuerte y eficiente, para el fomento de una cultura a favor de la Rendición de Cuentas.

Para el Ejercicio Fiscal 2018 se legisló y aprobó por la Cámara de Diputados local, las siguientes leyes:

- + **Ley de Ingresos del Estado de Campeche para el ejercicio Fiscal 2018**, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 12 de diciembre del 2017, mediante decreto No. 221.
- + **Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2018**, publicado en le Periódico Oficial del Estado el 12 de diciembre del 2017, mediante decreto No. 222.

Estas leyes contienen las cifras oficiales de los recursos que el Gobierno del Estado de Campeche ejercerá durante el 2018.

El presupuesto público del Estado de Campeche es la determinación de los gastos que el Estado puede realizar durante un año, de acuerdo a los ingresos que espera recibir, para alcanzar los objetivos y resultados comprometidos.

El paquete fiscal 2018, conformado por la Ley de Ingresos y Ley de Presupuesto de Egresos implica dar cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021 con base en la ejecución de programas y proyectos que identifican los objetivos, bienes, servicios y actividades a desarrollar para brindar soluciones, generar beneficios y transformar las condiciones de vida de la sociedad.

Para alcanzar lo anteriormente señalado, se dispone de una técnica denominada "Presupuesto Basado en Resultados (PBR)", que es una herramienta de mejora del gasto público para el logro de resultados que impacten en el bienestar de la población, aspecto que contempla el ciclo presupuestal que consiste en identificar, ordenar y transformar racionalmente los recursos recaudados, mediante las siguientes etapas:

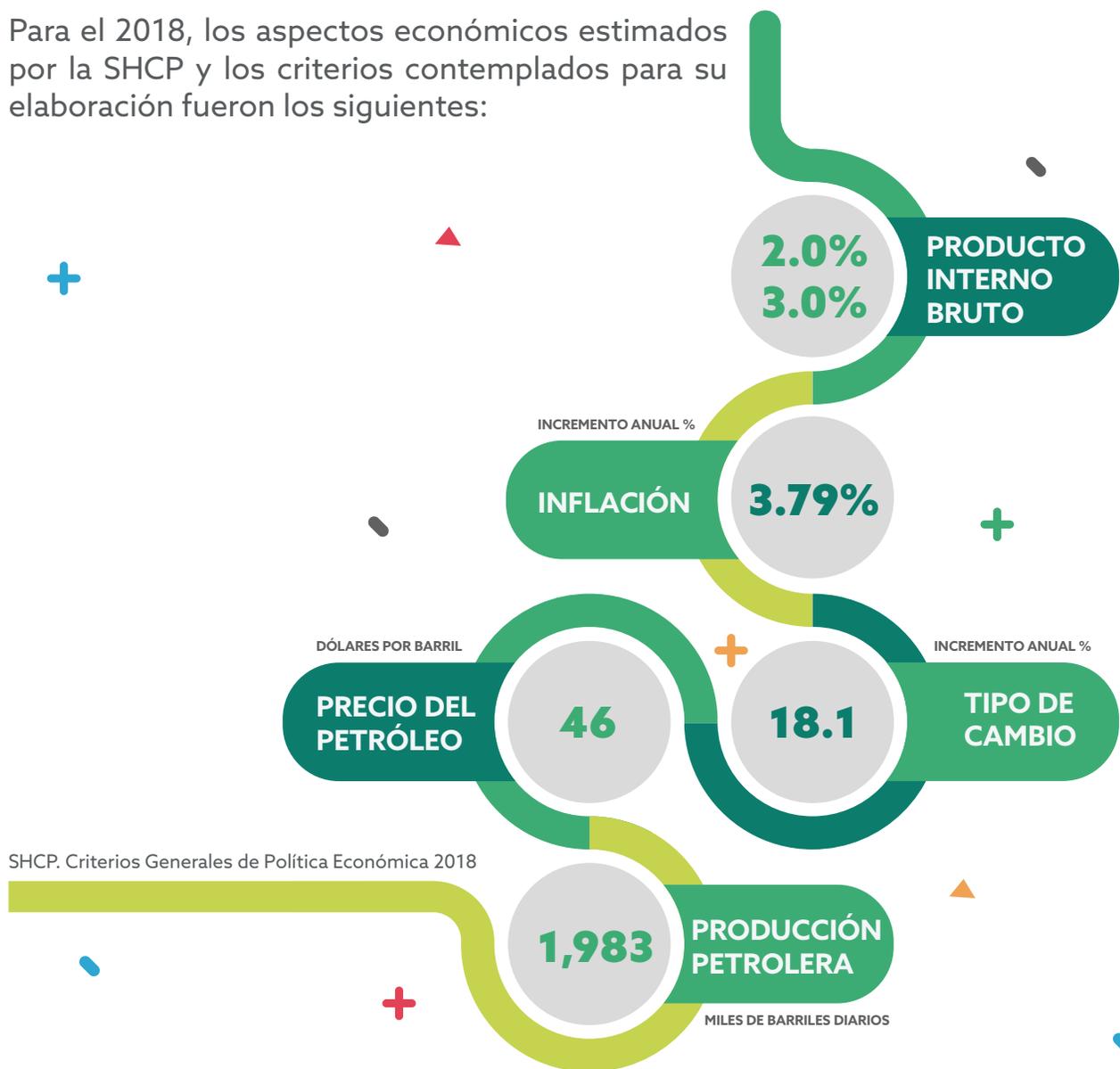


PROCESO PARA SU INTEGRACIÓN



PERSPECTIVA ECONÓMICA EN EL PAQUETE FISCAL 2018 DE CAMPECHE

Para el 2018, los aspectos económicos estimados por la SHCP y los criterios contemplados para su elaboración fueron los siguientes:

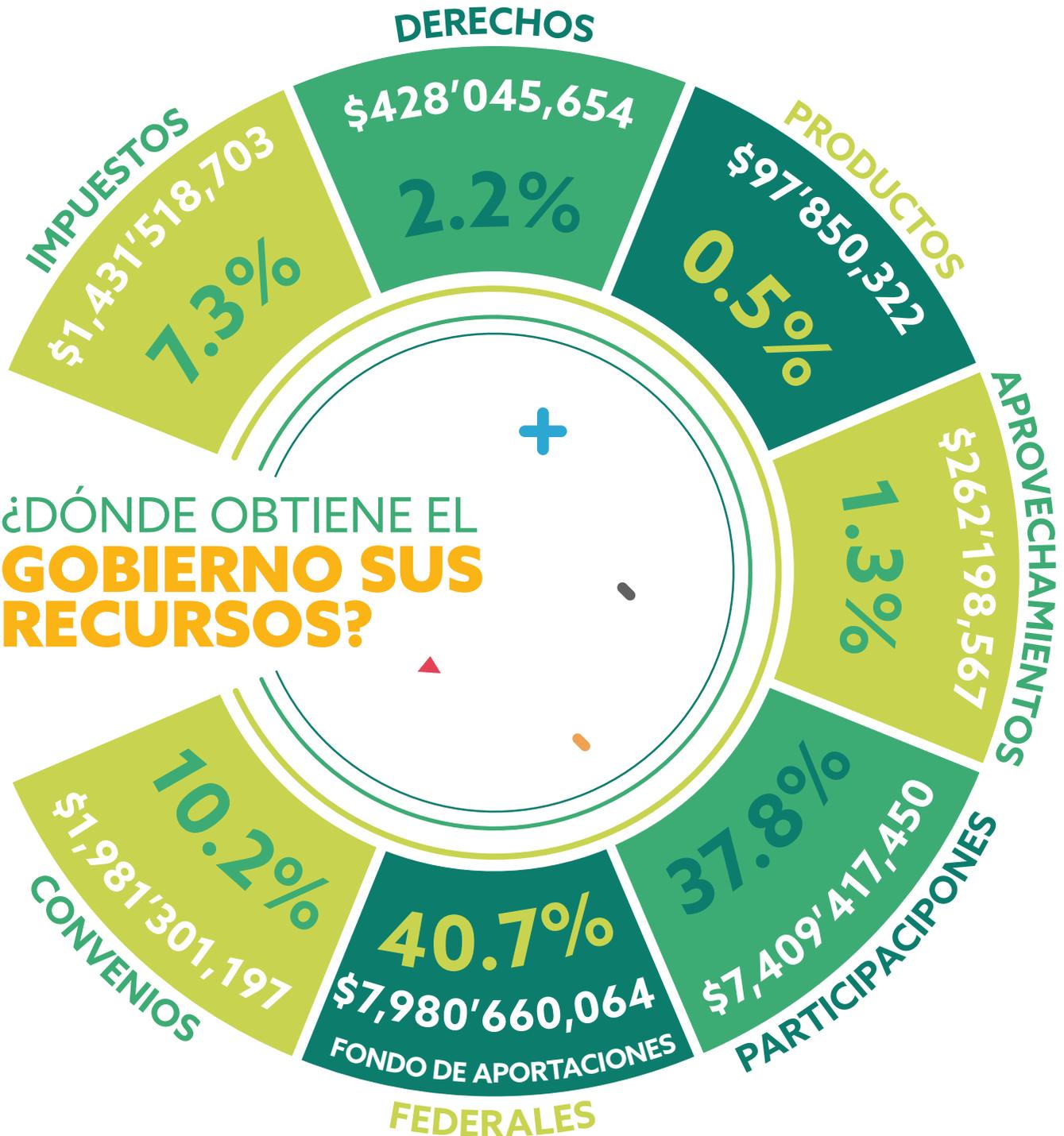


Estos indicadores determinan el volumen de ingresos que el Gobierno Federal estima recibir, que a su vez transfiere a estados y municipios, por lo que un incremento en el PIB crea una economía más robusta, que redundará en mayores ingresos de las empresas que pagan impuestos a los gobiernos.

El PIB de Campeche depende en gran manera de la producción petrolera, cuyo

impacto ha representado un decremento en la economía estatal, cuyos factores se deben principalmente a la declinación de la plataforma de producción de petróleo, a la baja del precio de la mezcla mexicana de exportación y la caída en los ingresos petroleros del Gobierno Federal, compensada en cierto grado por el tipo de cambio peso-dólar.

INGRESOS



¿DÓNDE OBTIENE EL GOBIERNO SUS RECURSOS?

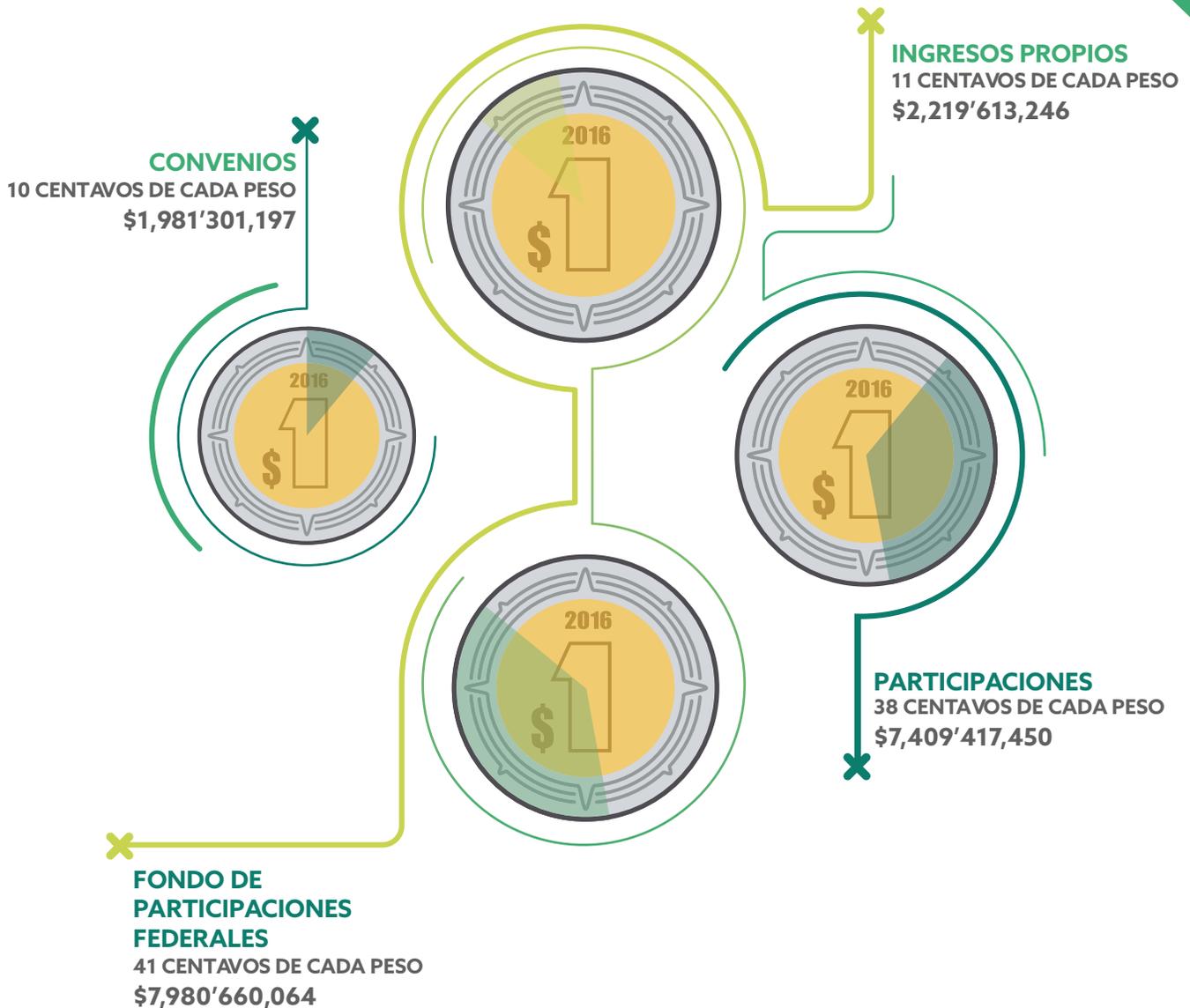
El gobierno obtiene sus ingresos del cobro a la ciudadanía por concepto de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos; así como los recursos que destina la Federación a través de participaciones y aportaciones, estipulados en la Ley de Coordinación Fiscal al igual que convenios federales, es decir, el Estado tiene 4 fuentes de ingresos, y eventualmente contrata deuda pública, dichos ingresos se plasman en el documento denominado Ley de Ingresos.



LEY DE INGRESOS

Es el documento que elabora el Ejecutivo donde se establecen los ingresos propios, ingresos federales y convenios para hacer frente a su operación. Su importancia deriva en que permite presupuestar los gastos a desarrollar durante el año corriente a partir de los ingresos que se presupuestan.

TOTAL:
\$19,590'991,957



COMPOSICIÓN DE LOS
INGRESOS PÚBLICOS

DESGLOSE DE LOS INGRESOS PÚBLICOS

\$2,219'613,246

Impuestos:

\$1,431'518,713

Derechos:

\$428'045,654

Productos:

\$97'850,322

Aprovechamientos:

\$262'198,567

INGRESOS PROPIOS

PARTICIPACIONES

\$7,409'417,450

Fondo General:

\$4,361'060,335

Fondo de Extracción de Hidrocarburos:

\$1,667'490,905

Fondo de Fomento Municipal:

\$325'209,312

Fondo de Fiscalización:

\$216'889,449

Impuesto Especial sobre Producción y Servicios:

\$98'848,616

Fondo de Compensación:

\$0

0.136% de la Recaudación Federal Participable:

\$0

3.17% sobre Extracción de Petróleo:

\$0

Cuotas Especiales de IEPS a las Gasolinas y Diesel:

\$189'918,833

Fondo de Impuesto sobre la Renta:

\$550'000,000

Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas:

\$0

**Nómina Educativa
y Gasto Operativo:**
\$4,251'642,339

Servicios de Salud:
\$1,545'178,708

Infraestructura Social:
\$775'558,404

**Fortalecimiento
de Municipios:**
\$550'616,053

**Aportaciones
Múltiples:**
\$382'739,746

**Educación Tecnológica
y de Adultos:**
\$97'839,444

**Seguridad Pública
de los Estados:**
\$130'294,016

**Fortalecimiento de las
Entidades Federativas:**
\$246'691,354

\$7,980'660,064

**FONDO DE
APORTACIONES
FEDERALES**

CONVENIOS

\$1,981'301,197

**Fondos Distintos de Aportaciones
(Fondo para Entidades Federativas
y Municipios Productores
de Hidrocarburo):**
\$334'900,000

**Convenios o Programas
de Aportación Federal
para la Entidad Federativa:**
\$1,646'401,197



**DESGLOSE DE LOS
INGRESOS PÚBLICOS**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presupuesto de Egresos es el documento jurídico y financiero que establece el programa de gasto que el Gobierno del Estado de Campeche aplicará durante un ejercicio fiscal (del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año), el cual es autorizado por la Legislatura Local. Su importancia radica, que en él se reflejan las prioridades que se deben atender con los recursos públicos, estimados y calculados en la Ley de Ingresos.

El gasto neto total previsto para el ejercicio 2018 es de:

\$19,590'991,957

DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES,
NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL,
NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.

CLASIFICACIÓN DEL GASTO

De acuerdo con la utilización y destino del gasto público, el Gobierno del Estado, tal y como lo establece la normatividad, clasifica el gasto con base en 3 criterios de distribución:

ADMINISTRATIVA

¿Quién gasta?

Presupuesto por Poderes Legislativo y Judicial, Dependencias, Entidades, y Órganos Autónomos, por ejemplo: Secretaría de Finanzas, Secretaría de Educación, Instituto de Desarrollo y Formación Social, Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, etcétera.

FUNCIONAL

¿En qué gasta?

Presupuesto que identifica el destino del gasto por funciones de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico, y otros, por ejemplo: Asuntos de Orden Público y de Seguridad, Coordinación de Política de Gobierno, Protección Ambiental, Salud, Combustible y Energía, Obras y Servicios, etcétera.

ECONÓMICA

¿Qué gasta?

Presupuesto por rubro de operación de Gobierno, es decir por objeto de gasto, por ejemplo: Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Bienes Muebles e Inmuebles, etcétera.

DISTRIBUCIÓN ADMINISTRATIVA



DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL

GOBIERNO

+ LEGISLACIÓN Y
FISCALIZACIÓN

+ CORDINACIÓN
POLÍTICA

+ ASUNTOS
FINANCIEROS
Y HACENDARIOS

ASUNTOS DE
ORDEN PÚBLICO

+ JUSTICIA

+ RELACIONES
EXTERIORES

+ SEGURIDAD

16.9%

+ PROTECCIÓN
AMBIENTAL

+ VIVIENDA

+ SALUD

+ RECREACIÓN,
DEPORTE Y
CULTURA

+ EDUCACIÓN

59.8% **DESARROLLO SOCIAL**

DESARROLLO ECONÓMICO

+ ASUNTOS
ECONÓMICOS
Y COMERCIALES

+ PESCA

+ SILVICULTURA

+ CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

+ TURISMO

+ COMBUSTIBLES
Y ENERGÍAS

+ MANUFACTURA
Y CONTRUCCIÓN

2.8%

OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES

+ TRANSFERENCIAS

+ ADEFAS

+ DESARROLLO
MUNICIPAL

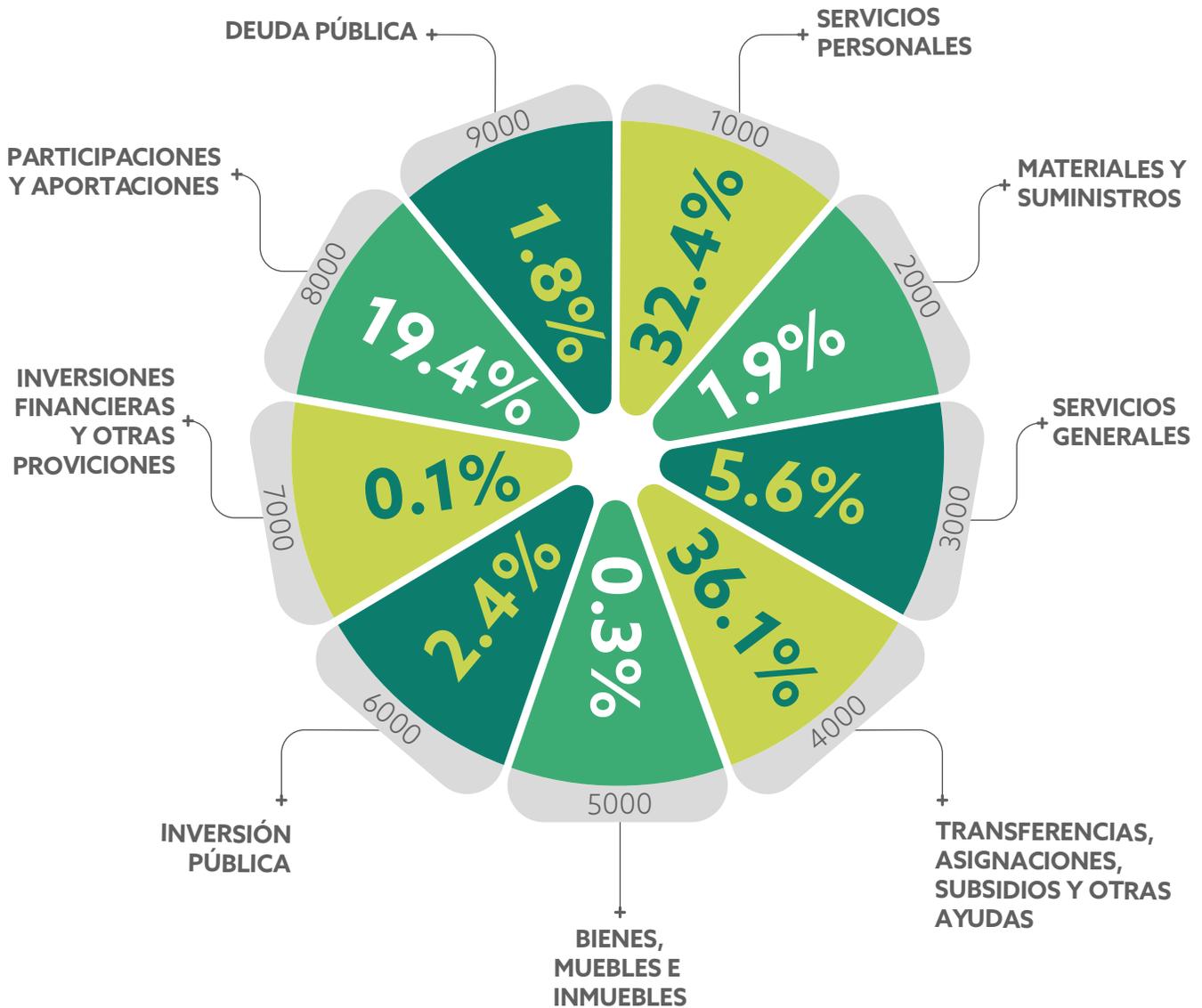
+ APORTACIONES

20.5%

+ DEUDA PÚBLICA

+ PARTICIPACIONES

DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA



+ TOTAL:
\$19,590'991,957

El gasto público es necesario para poder realizar acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las personas en el Estado de Campeche, en combatir las situaciones de atraso y marginación que generan pobreza, así como en propiciar la igualdad de oportunidades, siendo el objetivo primordial elevar la calidad de vida.

Mediante la clasificación funcional se identifica la tendencia del gasto público de acuerdo a los propósitos que persiguen los entes de la Administración Pública, agrupados en los siguientes aspectos:



¿PARA QUÉ SE GASTA?

FUNCIÓN GOBIERNO

Comprende diversos programas y actividades: legislar, fiscalizar, impartir justicia, programa de justicia laboral, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), programa combate a la corrupción, programa de reinserción a la sociedad de la población interna y liberada de los centros penitenciarios y centro de internamiento para adolescentes del estado, prevención del delito y combate a la delincuencia, programa de organización de procesos electorales, protección de los derechos humanos, impartición de justicia administrativa, evaluación de la festión pública, igualdad de género, innovación gubernamental, prevención de desastres naturales y protección civil, programa de transparencia y acceso a la información pública, vinculados al Poder Legislativo y Judicial, Secretaría General de Gobierno, de Trabajo y Prevención Social, Seguridad Pública, Fiscalía General, Protección Civil, así los Órganos Autónomos recién creados Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de campeche y Fiscalía Especializada en Combate del Estado de Campeche; entre otros.



¿PARA QUÉ SE GASTA?

FUNCIÓN DESARROLLO SOCIAL

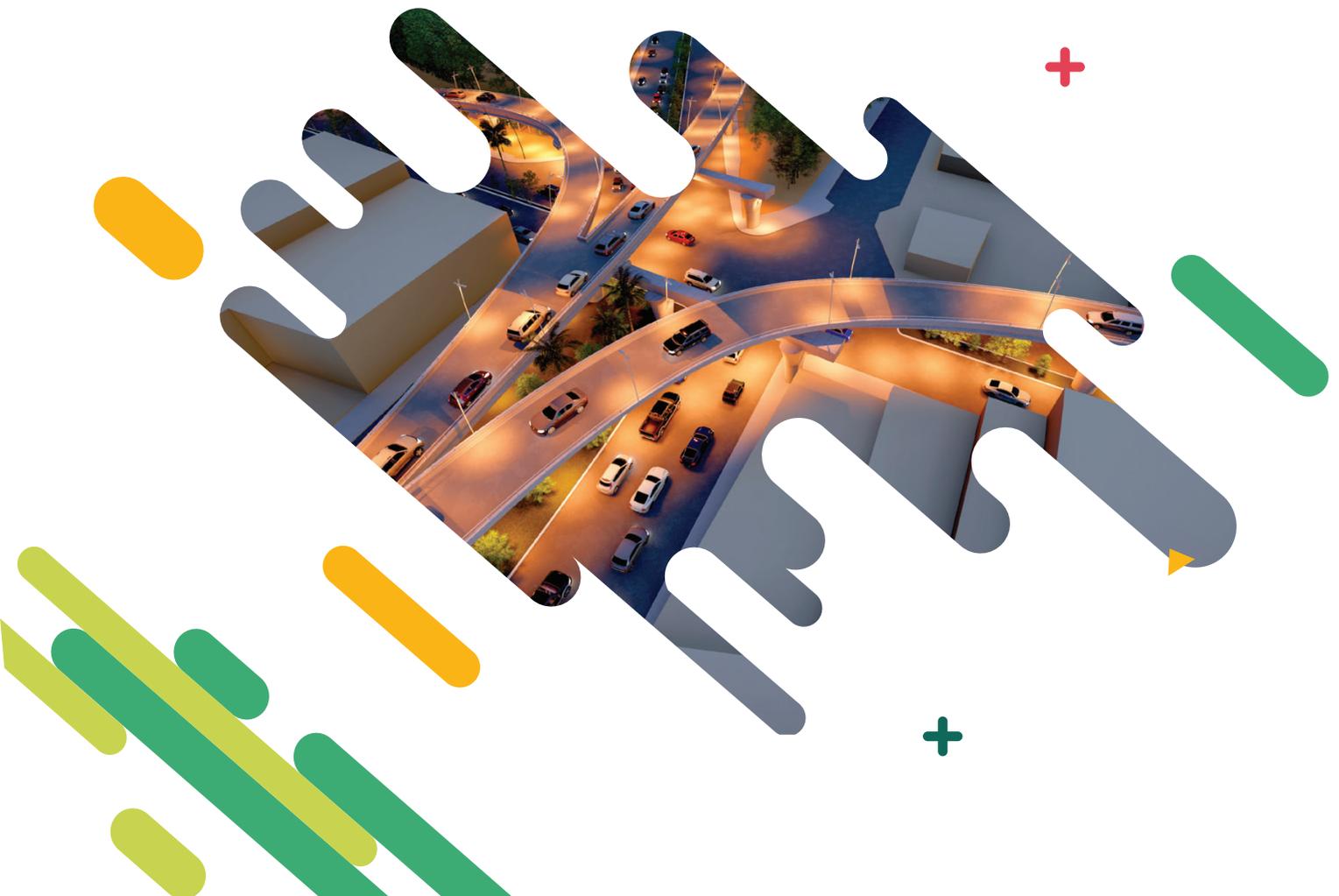
Incluye las acciones relacionadas con la prestación de servicios sociales en beneficio de la población a través de los siguientes programas: de protección, conservación y vigilancia de la biodiversidad, programa de impulso forestal como medida de mitigación del cambio climático, programa de agua potable, drenaje y tratamiento, desarrollo integral de suelo y vivienda, servicios de salud, previsión y atención médica, programa de salud mental, seguro popular, programa de prevención y atención a las adicciones, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), programa de atención e integración a la sociedad de las personas con discapacidad, Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), programa de educación media superior, superior, superior tecnológica y de posgrado, programa estatal y nacional de becas, programa de fomento cultural y cívico, promoción y desarrollo del deporte, programa de rehabilitación, construcción y equipamiento de la infraestructura física educativa, Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), programa estatal de protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, Programa de Impulso a la Juventud, programa aprende con entrega de uniformes deportivos, artículos escolares (útiles y mochilas) y calzado para alumnos de primaria de escuelas públicas ubicadas en las cabeceras municipales, entre otros.



¿PARA QUÉ SE GASTA?

FUNCIÓN DESARROLLO ECONÓMICO

Comprende las actividades orientadas al fomento de la producción y prestación de bienes y servicios públicos en un proceso permanente de mejoramiento en las condiciones productivas, apoyar y acompañar el esfuerzo de los emprendedores y crear las condiciones administrativas, jurídicas y de infraestructura para facilitar la instalación de las empresas que agreguen valor y complementen nuestras cadenas productivas, con actividades relativas apoyar a las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas con información estratégica para sus negocios, la promoción de los productos de Campeche en eventos nacionales e internacionales y diversos programas como: programa de innovación y desarrollo tecnológico, programa del emprendimiento y desarrollo de las MIPYMES, fondo nacional emprendedor, programa estatal de inclusión financiera BANCAMPECHE, Programa de Fondo de Fomento Agropecuario del Estado, Aprovechamiento Sustentable de la Pesca, Promoción Turística, así como actividades administrativas, comerciales y financieras para el impulso de la economía de los artesanos.



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015 - 2021

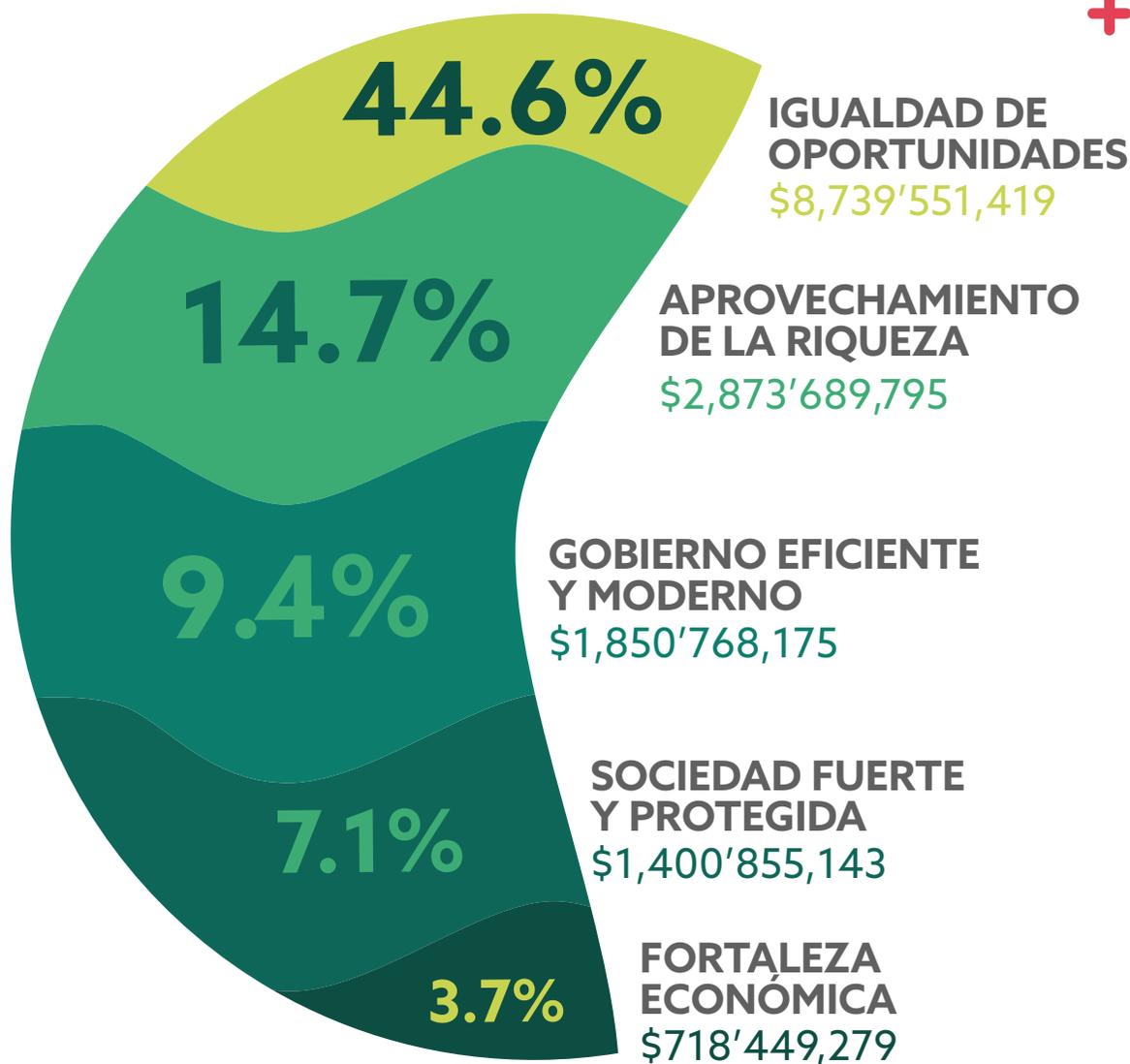
El PED es el fruto de las demandas más sentidas de los campechanos, registrando las necesidades de mejorar las condiciones de vida de todos los ciudadanos, que es el gran objetivo de este gobierno.

Es un documento en el que se definen objetivos y estrategias sectoriales para mejorar la fortaleza económica estatal, aprovechar y detonar las capacidades productivas de cada una de las regiones del Estado y generar fuentes de trabajo.

El Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021, se sustenta en 5 ejes: Igualdad de Oportunidades, Fortaleza Económica, Aprovechamiento de la Riqueza, Sociedad Fuerte y Protegida y, Gobierno Eficiente y Moderno.



PRESUPUESTO TOTAL



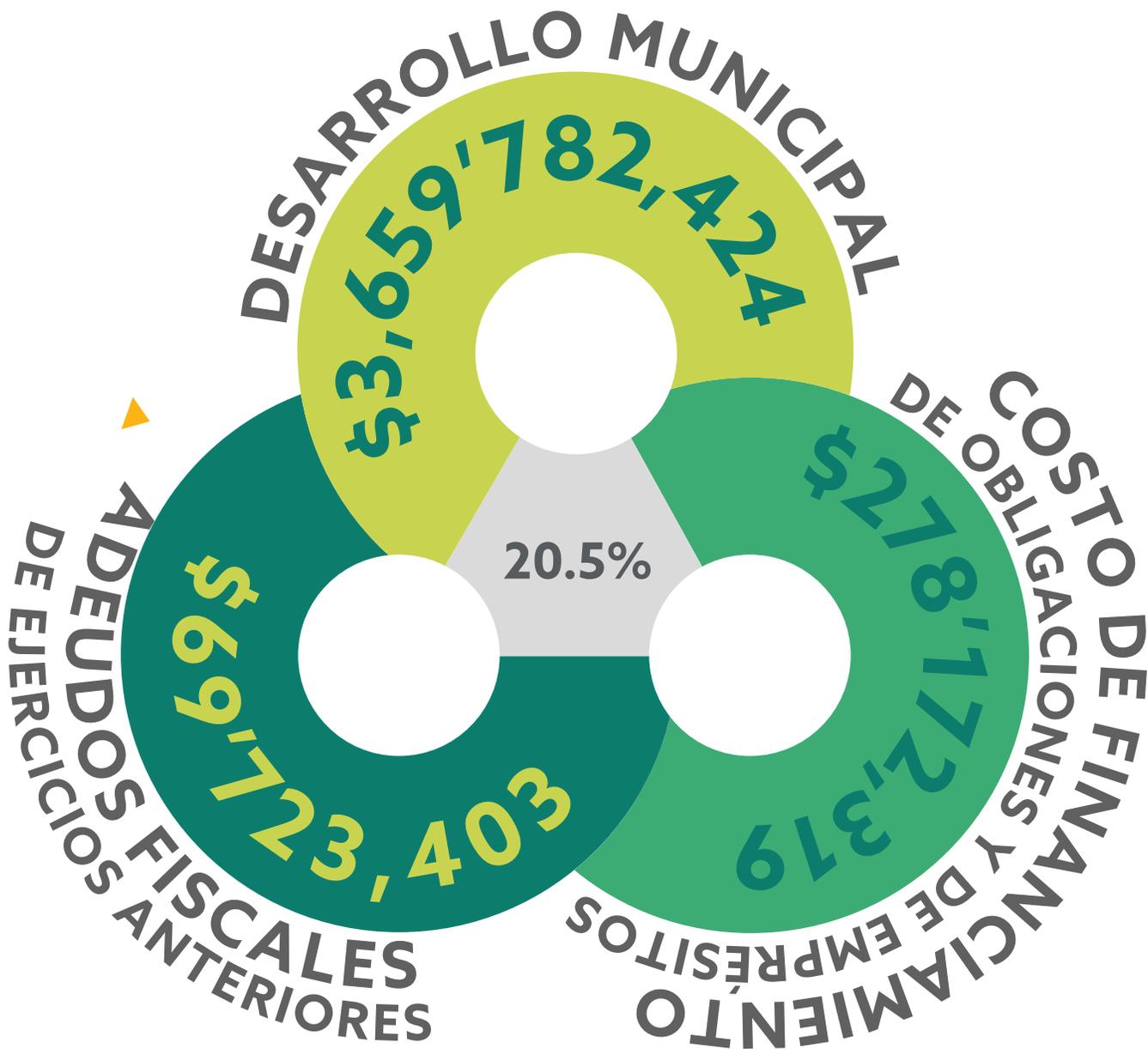
TOTAL DE GASTO PROGRAMABLE

\$15,583'313,811

GASTO NO PROGRAMABLE
VER DESGLOSE EN LA PÁGINA SIGUIENTE

GASTO NO PROGRAMABLE

\$4,007'678,146



TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

\$19,590'991,957



EGRESOS DEUDA PÚBLICA ESTATAL

DEUDA DIRECTA

BANCA COMERCIAL

\$1,028'145,370.70

66.2%

DEUDA INDIRECTA

APICAM \$214'262,865.07

FEFICAM \$19'523,928.48

15.1%

MUNICIPIOS

\$290'535,106.30

18.7%

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

TOTAL:

\$1,552'517,270



¿ QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS ?

Los Ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos dentro de los siguientes portales:

www.campeche.gob.mx
www.finanzas.campeche.gob.mx
www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx

Recuerda, haz valer tu derecho a la información.

CONSULTA, PREGUNTA. TU OPINIÓN CUENTA

Por el fomento a la Transparencia y Rendición de Cuentas Ciudadana



SEFINCAMPECHE



@FinanzasCamp

DIRECTORIO

C.P. AMÉRICA DEL CARMEN AZAR PÉREZ
SECRETARIA DE FINANZAS

LIC. LUIS ALFREDO SANDOVAL MARTÍNEZ
ADMINISTRADOR GENERAL DEL SEAFI

C.P. GUADALUPE CÁRDENAS GUERRERO
SUBSECRETARIA DE EGRESOS

ING. RAFAEL VALLE CAMBRANIZ
SUBSECRETARIO DE PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO

LIC. MARTHA ELENA MONTERO NOVELO
DIRECTORA DE PRESUPUESTO

LIC. DANIEL AGUILAR ENSEÑAT
DIRECTOR DE INFORMÁTICA

LIC. CARLOS TOMÁS SILVA DUARTE
TITULAR DE TRANSPARENCIA

www.campeche.gob.mx

www.finanzas.campeche.gob.mx

www.transparencia.finanzas.campeche.gob.mx



SEFINCAMPECHE



@FinanzasCamp

Dirección

Calle 8 No. 325
Edificio Lavalle planta baja, Col. Centro.
San Francisco de Campeche,
Campeche, México

